CSV: Jzd4m4iM01PqNjj6/QxjCQ== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 1/2

Escuela Técnica Superior de
Ingenieros de Telecomunicación

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES
JUNTA DE ESCUELA
DELEGACIÓN DE ESCUELA

CANDIDATURAS DEFINITIVAS

Finalizado el periodo de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna reclamación a las candidaturas presentadas, estas pasan a ser definitivas.

Tal y como se establece en el Art. 46.2 del Reglamento Interno de la E.T.S.I. Telecomunicación y habiéndose presentado una única candidatura de estudiantes a Junta de Escuela, y a Delegación de Escuela sus candidatos pasan a ser proclamados electos sin necesidad de realizar la votación correspondiente, por lo que queda concluido el proceso electoral.

Los candidatos elegidos serán nombrados representantes en Junta de Escuela y Delegación en la próxima convocatoria de Junta de Escuela.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

El Presidente de la Comisión Electoral
Carlos Alonso Gómez

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado por	Carlos Alonso Gomez - Secretario/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	Firmado	29/10/2026 10:23:24
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=Jzd4m4iM01PqNjj6%2FQxjCQ%3D%3D		

CSV: Jzd4m4iM01PqNjj6/QxjCQ== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 2/2